

Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala**Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función**

Auditoría De Cumplimiento: 2018-D-29033-19-1457-2019

1457-GB-GF

Alcance

| | EGRESOS |
|---------------------------------|----------------|
| | Miles de Pesos |
| Universo Seleccionado | 10,747.4 |
| Muestra Auditada | 8,847.5 |
| Representatividad de la Muestra | 82.3% |

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, correspondientes al Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función, en el Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, fueron de 10,747.4 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 8,847.5 miles de pesos, que representaron el 82.3%.

Resultados**Evaluación del Control Interno**

1. El resultado de la Evaluación al Control Interno se presentó en la auditoría 1456-DS-GF que lleva por título "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" 2018.

Transferencia de Recursos

2. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala (SPF), previo a la ministración de los recursos, abrió una cuenta bancaria específica y productiva para la recepción y administración de los Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función (FORTASEG 2018), la cual se notificó a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVS) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en la cual recibió los recursos ministrados por 41,164.6 miles de pesos y los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2018 por 11.7 miles de pesos.

3. Con la revisión de la carta de la institución bancaria, contratos de apertura y estados de cuenta bancarios, se constató que el Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, previo a la ministración de los recursos abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los recursos del FORTASEG 2018, la cual se notificó a la SPF para efectos de radicación de los recursos, y otra cuenta bancaria para la administración de los recursos de la coparticipación 2018.

4. La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la SPF del Gobierno del Estado de Tlaxcala la primera ministración por 29,077.7 miles de pesos correspondientes al 70.0% del monto total convenido del FORTASEG 2018, ya que previamente el municipio cumplió con los requisitos y obligaciones para acceder al Subsidio; al respecto, la SPF transfirió al Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, dentro del plazo establecido en la normativa un monto por 7,523.2 miles de pesos correspondientes al 70% del monto asignado, así como la parte proporcional de rendimientos financieros por 2.9 miles de pesos, y la SPF remitió a la DGVS el recibo oficial por los recursos recibidos, y el municipio envió a la SPF el recibo correspondiente.

5. El Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, aportó de sus recursos presupuestarios, la coparticipación por un monto de 2,149.5 miles pesos correspondientes al 20.0% del monto total asignado del FORTASEG 2018.

6. La TESOFE transfirió a la SPF los recursos correspondientes a la segunda ministración del FORTASEG 2018 por 12,086.9 miles pesos, que representó el 30.0% del monto total convenido; por su parte, la SPF transfirió al Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, de manera ágil y directa, sin limitaciones ni restricciones un monto por 3,224.2 miles de pesos, correspondientes al 30% del total convenido con el municipio, para lo cual, previo a la ministración de los recursos, el municipio acreditó el cumplimiento de las metas establecidas en los cronogramas de los Programas con Prioridad Nacional, convenidos en el Anexo Técnico, así como los compromisos de gasto asumidos; asimismo, la SPF remitió a la DGVS el recibo oficial y el municipio a su vez a la SPF.

7. El Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, no presentó solicitud para acceder a los recursos de la bolsa concursable del FORTASEG 2018, por lo que no recibió recursos extraordinarios durante el ejercicio fiscal 2018.

8. El Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, no transfirió recursos del FORTASEG 2018 a cuentas bancarias de otros fondos o programas; asimismo, los saldos presentados en la cuenta bancaria al 31 de diciembre de 2018, así como al 31 de marzo de 2019 son coincidentes con los registros contables y presupuestales.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

9. La SPF registró contable y presupuestalmente los recursos recibidos del FORTASEG 2018 por 41,164.6 miles de pesos, así como los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2018 por 11.7 miles de pesos.

10. El Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, registró contable y presupuestalmente los recursos recibidos del FORTASEG 2018 por 10,747.4 miles de pesos, así como los rendimientos financieros transferidos por la SPF por 2.9 miles de pesos y los generados en su cuenta bancaria al 31 de diciembre de 2018 por 21.7 miles de pesos; sin embargo, no registró presupuestalmente 1.5 miles de pesos de rendimientos financieros generados en el mes de enero 2019.

La Contraloría del Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número MTLX/CT/PRA/10/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

11. Con la revisión de una muestra de 11 pólizas de egresos por un importe de 8,847.4 miles de pesos, correspondientes a los capítulos de gasto 2000 “Materiales y Suministros” por 2,883.0 miles de pesos; 3000 “Servicios Generales” por un importe de 2,839.2 miles de pesos y 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles” por 3,125.2 miles de pesos, pagados con recursos FORTASEG 2018; se verificó que el Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, cuenta con la documentación original y comprobatoria del gasto que soporta el registro contable y presupuestal, la cual cumplió con los requisitos fiscales y se identificó con un sello con la leyenda de “Operado, FORTASEG 2018”.

12. El Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, registró contable y presupuestalmente los recursos que recibió del FORTASEG 2018; sin embargo, en la información reportada en su Cuenta Pública 2018 no fue posible identificar la aplicación de los recursos del subsidio, por lo que no se pudo comprobar la congruencia de las cifras reportadas a la SHCP al cuarto trimestre de 2018 mediante el Sistema de Formato Único a Nivel Financiero.

La Contraloría del Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número MTLX/CT/PRA/11/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino de los Recursos

13. Al Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, le fueron transferidos recursos del FORTASEG 2018 por 10,747.4 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2018, se comprometieron, devengaron y pagaron 10,636.0 miles de pesos, monto que representó el 99.0%, en relación con el total ministrado, de acuerdo con lo siguiente:

MUNICIPIO DE TLAXCALA, TLAXCALA
 DESTINO DE LOS RECURSOS
 CUENTA PÚBLICA 2018
 FORTASEG 2018
 (Miles de pesos)

| Programas con Prioridad Nacional/Subprogramas | Presupuesto Aprobado | Comprometido al 31 de diciembre de 2018 | Devengado al 31 de diciembre de 2018 | Estado del presupuesto (pagado) al 31 de diciembre de 2018 | Porcentaje Respecto al monto transferido | Recursos no Comprometidos al 31 de diciembre de 2018 |
|--|----------------------|---|--------------------------------------|--|--|--|
| Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública. | 1,074.7 | 1,074.7 | 1,074.7 | 1,074.7 | 10.0% | 0.0 |
| Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial. | 2,416.2 | 2,399.4 | 2,399.4 | 2,399.4 | 22.3% | 16.8 |
| Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial. | 6,678.9 | 6,595.9 | 6,595.9 | 6,595.9 | 61.4% | 83.0 |
| Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública. | 577.6 | 566.0 | 566.0 | 566.0 | 5.3% | 11.6 |
| TOTALES | 10,747.4 | 10,636.0 | 10,636.0 | 10,636.0 | 99.0% | 111.4 |

Fuente: Comportamiento Presupuestario de Egresos a diciembre de 2018

Nota: No incluye rendimientos financieros generados por 23,195.53 pesos, ni los transferidos por la SPF por 2,925.47 pesos.

Por lo anterior, se determinaron recursos del FORTASEG 2018 no comprometidos ni devengados al 31 de diciembre de 2018 por 111.4 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la TESOFE de manera extemporánea hasta el 16 de enero de 2019; por otra parte, los rendimientos financieros generados a enero de 2019 por 23.2 miles de pesos y los transferidos por la SPF por 2.9 miles de pesos, se reintegraron a la TESOFE el 16 de enero de 2019, por lo que se determinó que en ambos casos los reintegros no se efectuaron en el plazo establecido en la normativa.

La Contraloría del Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos,

integró el expediente número MTLX/CT/PRA/12/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

14. El Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, no realizó reprogramaciones para la ampliación o reducción, en cuanto a montos y metas de las acciones convenidas en el Anexo Técnico.

15. Se verificó que al Programa de Prioridad Nacional (PPN) “Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública” se le asignaron recursos del FORTASEG 2018 por 1,074.7 miles de pesos, monto que representó el 10.0% de los recursos ministrados, los cuales al 31 de diciembre de 2018 se devengaron y pagaron en su totalidad, los cuales se destinaron a la implementación del “Proyecto de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad” y al de “Policía de Proximidad”, de acuerdo con los conceptos establecidos en el catálogo de conceptos y montos establecidos en el Anexo Técnico del Convenio de Adhesión 2018.

16. Se verificó que al PPN “Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial” se le asignaron recursos del FORTASEG 2018 por 2,416.2 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2018, se pagaron 2,399.4 miles de pesos, monto que representó el 22.3% de los recursos ministrados, los cuales se destinaron a las evaluaciones de nuevo ingreso, evaluaciones de permanencia; promoción, evaluaciones para licencia oficial y colectiva; becas de aspirantes a policía municipal; taller de la función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos y taller de la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación, de acuerdo con el catálogo de conceptos y montos del Anexo Técnico del Convenio de Adhesión 2018.

17. Se constató que al PPN “Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial” se le asignaron recursos del FORTASEG 2018 por 6,678.9 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2018, se pagaron 6,595.9 miles de pesos, monto que representó el 61.4% de los recursos ministrados, los cuales se destinaron al equipamiento de personal policial; equipamiento institucional y para el fortalecimiento tecnológico, y equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública y red nacional de radiocomunicación, de acuerdo al catálogo de conceptos y montos del Anexo Técnico del Convenio de Adhesión 2018.

18. Se constató que el municipio no destinó recursos del FORTASEG 2018 al PPN “Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios”.

19. Se verificó que al PPN “Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública” se le asignaron recursos del FORTASEG 2018 por 577.6 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2018, se pagaron 566.0 miles de pesos, monto que representó el 5.3% de los recursos ministrados, los cuales se destinaron al Fortalecimiento Tecnológico; de Equipo e Infraestructura del Sistema Nacional de Información (bases de datos), los cuales se ejercieron de acuerdo con el catálogo de conceptos y montos del Anexo Técnico del Convenio de Adhesión 2018.

20. Se constató que el municipio no destinó recursos del FORTASEG 2018 para el PPN “Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas”.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

21. Con la revisión de cuatro expedientes de adquisiciones correspondientes a los PPN “Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública” y “Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial” consistentes en “Elaboración y Puesta en Marcha del Proyecto de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad” por 537.4 miles de pesos; “Elaboración y Puesta en Marcha del Proyecto Policía de Proximidad” por 537.4 miles de pesos; “Equipamiento de Personal Policial” por 2,883.0 miles pesos, y “Adquisición de Vehículos, Equipos Terrestres y Estantería” por 2,399.3 miles de pesos, en total 6,357.1 miles de pesos, se verificó que se adjudicaron por invitación a cuando menos tres proveedores, para lo cual se acreditaron de manera suficiente los casos de excepción a la licitación por medio de los dictámenes fundados, motivados y debidamente soportados; asimismo, se verificó que los proveedores participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, y las adquisiciones están amparadas con los respectivos contratos debidamente formalizados de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables.

22. Con la revisión de dos expedientes de adquisiciones correspondientes al convenio número ISSPE-02-FSEG-TLA-2018 para llevar a cabo los “Servicios de Capacitación, derivado de las metas contempladas dentro del Anexo Técnico” por 1,764.5 miles de pesos, y del contrato número 002/FORTASEG/2018/TLAXCALA para la “Adquisición un Vehículo Pick Up doble cabina, equipada como patrulla” por 725.9 miles de pesos, ejecutados por adjudicación directa, se verificó que la excepción a la licitación pública contó con el dictamen debidamente fundado y motivado, por lo que los procesos de adjudicación se efectuaron de acuerdo con la normativa; asimismo, los contratos fueron debidamente formalizados de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables; sin embargo, la fianza del contrato número 002/FORTASEG/2018/TLAXCALA no cubre el monto total contratado.

La Contraloría del Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número MTLX/CT/PRA/13/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

23. Con la revisión de una muestra de cinco expedientes de adquisiciones y contratación de servicios realizados con recursos del FORTASEG 2018, se comprobó que las adquisiciones fueron entregadas en tiempo y forma, y los servicios fueron ejecutados dentro de los plazos pactados en los contratos, de acuerdo con las cantidades y especificaciones pactadas, sin presentarse modificaciones a las condiciones contratadas, por lo que no se determinaron incumplimientos que ameritaran la aplicación de sanciones.

24. Con la revisión de una muestra de tres expedientes de adquisiciones y mediante verificación física de los bienes adquiridos y pagados con recursos del FORTASEG 2018 por 6,008.2 miles de pesos, se constató que el Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, al amparo del contrato número 005/FORTASEG/2018/TLAXCALA adquirió vestuario y uniformes por un importe de 2,883.0 miles de pesos, al respecto, se verificó que las 260 camisolas; 260 pantalones; 130 botas; 260 gorras tipo beisbolera; 260 Kepi; 130 zapatos tipo choclo; 130 chamarras; 260 playeras y 130 insignias y divisas, se entregaron al personal de Seguridad Pública Municipal, y las 40 fornituras completas; 30 candados de mano; 60 linternas; 30 chalecos balísticos, 10 cascos para ciclista y 10 guantes para ciclista quedaron bajo resguardo de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal; asimismo, al amparo de los contratos números 002/FORTASEG/2018/TLAXCALA y 010/FORTASEG/2018/TLAXCALA se adquirieron un vehículo; 6 motocicletas; 3 cuatrimotos; 10 bicicletas (equipados como patrullas), y 40 lockers, por un monto total de 3,125.2 miles de pesos, los cuales se entregaron conforme a lo pactado, y están bajo resguardo del DSPVM.

25. El Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, destinó recursos del FORTASEG 2018 por 2,839.2 miles de pesos para la contratación de “Servicios de capacitación, derivado de las metas contempladas dentro del anexo técnico del FORTASEG 2018”, y la elaboración y puesta en marcha del Proyecto “Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de Legalidad”, así como del Proyecto “Policía de proximidad”, ejecutados al amparo de los contratos números ISSPE-02-FSEG-TLA-2018; 003/ FORTASEG/2018/TLAXCALA y 004/ FORTASEG/2018/TLAXCALA, respectivamente, se constató que para el taller “Función Policial y su Eficacia en los Primeros Actos de Investigación”, en el contrato se estableció la capacitación para 67 elementos; sin embargo, el instructor del taller presentó al municipio los listados de asistencia y calificaciones de 66 elementos; además, se comprobó que 7 personas no obtuvieron calificación, debido a que en los listados de calificación se indicó N/P y de un elemento, no se incluyó en los listados. El municipio remitió las constancias mediante las cuales se indica que éstos acreditaron el taller; asimismo, mediante la aplicación de cuestionarios a 2 elementos que aún se encuentran en servicio, éstos indicaron no haber recibido la capacitación antes indicada, por lo que se determinó que la entidad fiscalizada realizó el pago al proveedor de 67 elementos, incluidos 8 que no recibieron el servicio por un monto de 28.0 miles de pesos.

El Municipio Tlaxcala, Tlaxcala, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 28,000.00 pesos en la cuenta bancaria de la TESOFE, con lo que se solventa lo observado.

La Contraloría del Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número MTLX/CT/PRA/14/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Obra pública

26. El Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, no destinó recursos del FORTASEG 2018 para contratación y ejecución de Obra Pública.

Transparencia

27. El Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, informó a la SHCP tres de los cuatro trimestres sobre el ejercicio y destino de los recursos del FORTASEG 2018, por medio del Formato a Nivel Financiero y Gestión de Proyectos; al respecto, se verificó que las cifras reportadas al cuarto trimestre son congruentes con la información contable y presupuestal al 31 de diciembre de 2018; sin embargo, sólo puso a disposición del público en general mediante su página electrónica de Internet el tercer y cuarto trimestre.

La Contraloría del Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número MTLX/CT/PRA/15/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

28. El Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, realizó el Informe Anual de Evaluación FORTASEG 2018 y lo remitió al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

29. El Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, formalizó el Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública y su Anexo Técnico el 02 de febrero de 2018, por lo que dichos instrumentos jurídicos se suscribieron dentro del plazo establecido en la normativa, y se publicaron en su página de internet.

30. El Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, remitió a la DGVS del SESNSP los informes trimestrales; asimismo, presentó dentro del plazo establecido en la normativa el acta de cierre con firmas autógrafas de las autoridades correspondientes, respecto de los recursos que devengó y pagó al 31 de diciembre de 2018, los cuales son congruentes con las cifras reportadas al cuarto trimestre en los registros contables; sin embargo, no presentó evidencia del registro de los avances físico-financieros mensuales en el Registro de Información para Seguimiento del Subsidio (RISS).

La Contraloría del Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número MTLX/CT/PRA/16/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 28,000.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados y Acciones

Se determinaron 30 resultados, de los cuales, en 23 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 8,847.5 miles de pesos, que representó el 82.3% de los 10,747.4 miles de pesos transferidos al Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, mediante los Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, el municipio había ejercido el 99.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el municipio incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejercen de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018, que generaron un daño a la Hacienda Pública Federal por un monto de 28.0 miles de pesos, el cual representa 0.3% de la muestra auditada, monto que se reintegró a la Tesorería de la Federación.

Se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión de los Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función, ya que el municipio no puso a disposición del público en general por medio de su página electrónica de Internet el tercer y cuarto trimestre sobre el ejercicio y destino de los recursos del programa; además, no registró mensualmente los avances físico-financieros en el Sistema de Registro de Información para el Seguimiento del Subsidio (RISS).

En conclusión, el Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del Subsidio, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.



C A P I T A L
TLAXCALA
TRABAJANDO PARA TU BIEN

“2019, CONMEMORACIÓN DE LOS 500 AÑOS DE MESTIZAJE”

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA INTERNA.
OFICIO NÚM. MTLX/CI/0163/2019
Asunto.- SOLVENTACION FORTASEG 2018, MUNICIPIO DE TLAXCALA, TLAX.

TLAXCALA, TLAX. 20 DE NOVIEMBRE DE 2019.



LIC. OCTAVIO MENA ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS “B” DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
P R E S E N T E.

2 hojas
2019 NOV 21 PM 2:56
3160
AUDITORIA SUPERIOR
DE LA FEDERACION
DIRECCION GENERAL DE
AUDITORIA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "B"



Hago referencia al oficio no. DARFTB.2 /364/2019, mediante el cual la Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos “B”, hace entrega de las observaciones preliminares de la Auditoría número 1457-GB-GF, con título Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y en su caso a las entidades Federativas que ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función, que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2018, se realizó al municipio de Tlaxcala.

En razón de lo anterior, en anexo me permito remitir la propuesta de solventación en copia certificada del reintegro a la Tesorería de la Federación, de conformidad con la observación que a continuación se describe:

NUMERO DE RESULTADO: 25
PROCEDIMIENTO 5.3
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de una muestra de tres expedientes unitarios, referente a la contratación de servicios, de la documentación comprobatoria y justificativa, y mediante la verificación física, se constató que el municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, destinó recursos del FORTASEG 2018 por 2,839,239.8 pesos para la contratación de los, “Servicios de Capacitación, derivado de las metas contempladas dentro del anexo técnico del FORTASEG 2018”, y la elaboración y puesta en marcha del Proyecto “Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de Legalidad” así como del Proyecto “Policía de Proximidad”, de los cuales se realizaron al amparo de los contratos números ISSPE-02-FSEG-TLA-2018; 003/FORTASEG/2018/TLAXCALA y 004/FORTASEG/2018/TLAXCALA; 003/FORTASEG/2018/TLAXCALA, respectivamente, para lo cual, se constató que para el taller 2: “La Función Policial y su Eficacia en los Primeros Actos de Investigación”, en el contrato se

Portal Hidalgo No.6
Col. Centro, C.P. 90000
Tlaxcala, México
Tel: (246) 4620014





C A P I T A L
TLAXCALA
TRABAJANDO PARA TU BIEN

“2019, CONMEMORACIÓN DE LOS 500 AÑOS DE MESTIZAJE”

recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, primero, sexto, undécimo, vigésimo quinto, vigésimo sexto y vigésimo noveno del Convenio específico de adhesión para el Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los

Municipios y Demarcaciones Territoriales de la ciudad de México y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que celebran el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Entidad Federativa y los Beneficiarios, clausulas Tercera, Apartado H y Cuarta apartado C.

PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN

Se anexa el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa **MTLX/CT/PRA/15/2019** (Anexo 6)

NUMERO DE RESULTADO: 30

PROCEDIMIENTO 7.4

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Se verificó que el municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, remitió los informes trimestrales a la DGVS del SESNCP; asimismo, entregó a más tardar el último día hábil de enero de 2019, el Acta de Cierre con firmas autógrafas de las autoridades correspondientes respecto a los recursos que devengó y pagó al 31 de diciembre de 2018, los cuales son congruentes con las cifras reportadas al cuarto trimestre en los registros contables; sin embargo, no presentó evidencia del registro de los avances físico-financiero mensuales en el RISS, en incumplimiento de los Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la ciudad de México y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018, Artículos 40, 41, 47, Fracciones III, IV, V y VI y del Convenio específico de adhesión para el Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la ciudad de México y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, que celebran el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Entidad Federativa y los Beneficiarios, clausulas Tercera, apartado H, I, J, K y L

PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN

Se anexa propuesta de solventación oficio número MTLX/DSPV/1005/2019 del 8 de noviembre del presente y el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa **MTLX/CT/PRA/16/2019** (Anexo 7)

Sin otro particular y en espera de sus comentarios, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente,

Lic. Alma Inés Zamora Gracia

Contralora Interna

c.c.p. Lic. Anabell Ávalos Zempoalteca.-Presidenta Municipal de Tlaxcala.-Presente

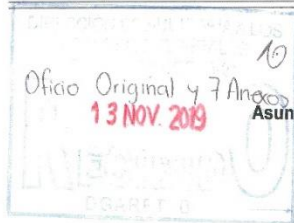
c.c.p.- Mtro. Emilio Barriga Delgado.-Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación. Presente.

Portal Hidalgo No.6
Col. Centro, C.P. 90000
Tlaxcala, México
Tel: (246) 4620014



C A P I T A L
TLAXCALA
TRABAJANDO PARA TU BIEN

“2019, CONMEMORACIÓN DE LOS 500 AÑOS DE MESTIZAJE”



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA INTERNA.
OFICIO NÚM. MTLX/CI/0159/2019

Asunto.- INFORMACION FORTASEG 2018, MUNICIPIO DE TLAXCALA, TLAX.

TLAXCALA, TLAX. 13 DE NOVIEMBRE DE 2019.

LIC. OCTAVIO MENA ALARCÓN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS “B” DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
P R E S E N T E.

AUDITORIA SUPERIOR
DE LA FEDERACIÓN
3079
2019 NOV 13 PM 1:22
7 anexos
DIRECCIÓN GENERAL DE
AUDITORIA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS “B”

Hago referencia al oficio no. **DARFTB.2 /364/2019**, mediante el cual la **Dirección de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos “B”**, hace entrega de las observaciones preliminares de la Auditoría número **1457-GB-GF**, con título **Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y en su caso a las entidades Federativas que ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función**, que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2018, se realizó al municipio de Tlaxcala.

En atención a lo anterior, en anexo me permito enlistar y remitir a su amable consideración, la propuesta de solventación con respecto de las observaciones realizadas durante la auditoría antes señalada, consistentes en:

NUMERO DE RESULTADO: 10
PROCEDIMIENTO 3.1
DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los registros contables y presupuestales, y estados de cuenta bancarios, se constató que el municipio de Tlaxcala, Tlax., registró contable y presupuestalmente los recursos recibidos del FORTASEG 2018 por 10,747,398.00 pesos, así como los rendimientos financieros transferidos por la SPF por 2,925.47 pesos y los generados en su cuenta bancaria Al 31 de diciembre de 2018 por 21,729.16 pesos. Sin embargo, no registró presupuestalmente un monto por 1,466.37 pesos de los rendimientos financieros generados en el mes de enero de 2019, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16, 36 y 70 Fracción III. de los Lineamientos para el otorgamiento del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la ciudad de México y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018, Artículo 47, Fracción X. Y del Convenio específico de adhesión para el Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la ciudad de México y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función,

Portal Hidalgo No.6
Col. Centro, C.P. 90000
Tlaxcala, México
Tel: (246) 4620014



C A P I T A L
TLAXCALA
TRABAJANDO PARA TU BIEN

“2019, CONMEMORACIÓN DE LOS 500 AÑOS DE MESTIZAJE”

estableció la capacitación para 67 elementos. Sin embargo, el instructor del taller presentó al Municipio los listados de asistencia y calificaciones de 66 elementos. Además, se comprobó que 7 personas no tuvieron calificación debido a que en los listados de calificación se indicó N/P y de un elemento no se incluyó en los listados, y de los cuales el municipio remitió las constancias mediante las cuales indica que estos acreditaron el taller; asimismo, mediante la aplicación de cuestionarios, a dos elementos que aún se encuentran en servicio, estos indicaron no haber recibido la capacitación antes indicada, por lo que se determinó que la entidad fiscalizada realizó el pago al proveedor de 67 elementos, incluidos 8 de los que no recibieron el servicio por un monto de 28,000.00 pesos, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42 y 43; de los Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la ciudad de México y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018, Artículos 2 y 12 Apartado B, Fracción II, y del Convenio ISSPE-02-FSEG-TLA-2018, Cláusula Primera.

PROPUESTA DE SOLVENTACIÓN

Se anexa documentación, debidamente certificada, correspondiente a la Línea de Captura 0019ACBB433751952205, así como la ficha de depósito por \$ 28,000.00 (veintiocho mil pesos/100 m.n.)

Sin otro particular y en espera de sus comentarios, me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente.


Lic. Alma Inés Zamora Gracia
Contralora Interna



c.c.p. Lic. Anabell Ávalos Zempoalteca.-Presidenta Municipal de Tlaxcala.-Presente
c.c.p.- Mtro. Emilio Barriga Delgado.-Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación.
Presente.

Portal Hidalgo No.6
Col. Centro, C.P. 90000
Tlaxcala, México
Tel: (246) 4620014

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal, la Contraloría Municipal, la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal de Tlaxcala, y la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.